VII Reunión – 4° Sesión Ordinaria – 05 de junio de 2020 Versión Taquigráfica



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: VALLEJOS Alfredo

Vicepresidencia 1°: MIRANDA GALLINO Julián

Vicepresidencia 2°: IBÁÑEZ Esteban Horacio

Secretaría: Dr. SARTORI Fabrizio Abel

Prosecretaría: Dra. MECCA Melisa Valeria

CONCEJALES PRESENTES

ACEVEDO CAFFA Lorena Acevedo

BRAILLARD POCCARD Germán

BRAILLARD POCCARD Enrique

CAMPIAS Claudia

DUARTES María Magdalena

GÁLVEZ José Luis

IBÁÑE<mark>Z Esteban Horacio</mark>

LOVERA Nelson

MESTRES Mercedes

MIRANDA GALLINO Julián

MOLINA Omar

NIEVES Alfredo Fabián

OJEDA María Florencia

RÍOS Fabián

ROMERO BRISCO José Antonio

PÉREZ María Soledad

SALINAS José Ángel

VALLEJOS Alfredo

VALLEJOS Sofía Jaqueline

CONCEJALES AUSENTES

Folio 1 - H. Concejo Deliberante – Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



Portada –Sumario	1 – 4
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	
NOTAS OFICIALES	
85-S-20	5
86-S-20	5
87-S-20	6
88-S-20	6
16-D-20	6
17-D-20	6
194-C-20	
NOTAS PARTICULARES	
04-R-20	6
07-F-20	6
EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM	
38-C-20 y por Cuerdas separada 731-C-19	6
PROYECTOS DE ORDENANZA	
241-C-20	6
271-C-20	6
272-C-20	7
274-C-20	7
275-C-20	7-11
276-C-20	11
277-C-20	11
280-C-20	11
281-C-20	11-13
14-B-20	13-25
15-B-20	25-26
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN	

Folio 2 - H. Concejo Deliberante – Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



273-C-20	26
13-B-20	26
PROYECTOS DE COMUNICACIÓN	
228-C-20	26-29
229-C-20	26-29
230-C-20	26-29
231-C-20	26-29
232-C-20	26-29
233-C-20	26-29
234-C-20	26-29
235-C-20	26-29
236-C-20	26-29
237-C-20	26-29
238-C-20	26-29
239-C-20	26-29
240-C-20	26-29
242-C-20	26-29
243-C-20	26-29
244-C-20	26-29
245-C-20	26-29
246-C-20	26-29
247-C-20	26-29
251-C-20	26-29
252-C-20	29-30
254-C-20	26-29
255-C-20	26-29
256-C-20	30-31
257-C-20	26-29
258-C-20	26-29
259-C-20	26-29
260-C-20	26-29
261-C-20	26-29
262-C-20	26-29
263-C-20	26-29
264-C-20	26-29
268-C-20	26-29
269-C-20	26-29
270-C-20	26-29

Folio 3 - H. Concejo Deliberante – Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



278-C-20	26-29
279-C-20	26-29
PROYECTOS DE DECLARACION	
248-C-20	31-32
249-C-20	31-32
250-C-20	31-32
253-C-20	31-32
265-C-20	31-32
266-C-20	32-33
267-C-20	31-32
07-P-20	31-32
12-B-20	33-42
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION	
319-S-2019	42-43
177-B-2019	42-43
218-L-2015	43-44
1013-S-2020	44-45
193-L-2018	42-43
06-D-2020	42-43
12-D-2020	42-43
13-D-2020	42-43
14-D-2020	42-43
60-D-2019	42-43
07-D-2020	42-43
077-D-05 (6 <mark>73-G</mark> -2004) DEM	45
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO	
01-A-13	45-46
318-C-13	46
Finalización de la sesión y arrío de los Pabellones	46
Anexo	47– x



-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Ciudad de Corrientes, a los 05 días del mes de junio de dos mil veinte, siendo las 10 y 07 dice el

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Señores concejales, Cuerpo de Taquígrafos, personal presente, a todos muy buenos días. Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el cuórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de diecinueve señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Con la presencia de diecinueve señores concejales, incluida la Presidencia, con el cuórum reglamentario, damos inicio a la 4° Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante del año 2020.

Invito al concejal Omar Molina, a izar el Pabellón Nacional y a la concejal Mercedes Mestres a izar el Pabellón Provincial.

-Puestos de pie los señores concejales, personal presente, el concejal Omar Molina procede a izar el Pabellón Nacional. La concejal Mercedes Mestres procede a izar el Pabellón Provincial.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

NOTAS OFICIALES

1-Expediente 85-S-20: Secretaría del HCD, Dr. Sartori Fabrizio. Eleva Versión Taquigráfica III Reunión 2° Sesión Ordinaria de fecha 12 de marzo de 2020, para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado.

2- Expediente 86-S-20: Secretaría del HCD, Dr. Sartori Fabrizio. Eleva Versión Taquigráfica IV Reunión -1° Sesión Especial de fecha 21 de abril de 2020, para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración.

-Aprobado.

Folio 5 - H. Concejo Deliberante – Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado.

3- Expediente 87-S-20: Secretaría del HCD, Dr. Sartori Fabrizio. Eleva Versión Taquigráfica V Reunión - 2° Sesión Especial de fecha 28 de abril de 2020 para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado.

4- Expediente 88-S-20: Secretaría del HCD, Dr. Sartori Fabrizio. Eleva Versión Taquigráfica VI Reunión - 3° Sesión Ordinaria de fecha 22 de mayo de 2020, para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado.

5- Expediente 16-D-20: Departamento Ejecutivo Municipal. Eleva copia certificada de Resolución 1.161/2020.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

6- Expediente 17-D-20: Departamento Ejecutivo Municipal. Eleva copia certificada de la Resolución 3.651/2019.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

7- Expediente 194-C-20. Cámara Federal de Apelaciones.

Elena nota Solicitando traslado de los Juzgados Federales de Primera Instancia N° 1 y N° 2 de la Ciudad de Corrientes, a fin de remitir los planos de Organigrama para su ubicación.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Este expediente se adjunta al expediente 38-C-2020.

NOTAS PARTICULARES

- 1. Expediente 04-R-20: Romero, Carlos Rubén. Eleva nota solicitando Desafectación de Dominio Público.
- -Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.
- 2. Expediente 07-F-20: FORVE- Foro Organizaciones Vecinales.

Folio 6 - H. Concejo Deliberante – Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



Eleva nota solicitando al Concejo Deliberante urgente pedido al Poder Ejecutivo Municipal para que se destine un porcentaje de las tierras por rematar, para Banco de Tierras.

-Se remite a Secretaría.

EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM

1-Expediente 38-C-20 y por Cuerda separada Expediente 731-C-19. Cámara Federal de Apelaciones Corrientes.

Eleva nota referente Expediente 595/18 "Juzgado Federal N° 2 de Corrientes sobre solicitud de traslado de Tribunal".

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES ORDENANZAS

1-Expediente 241-C-20: Concejal Pérez, María Soledad. Desafectar del Dominio Público Municipal, el área de espacio verde.

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 271-C-20: Concejal Braillard Poccard, Juan E.
Regular la obligatoriedad de las prestadoras de servicios de mantener los espacios públicos y veredas.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3-Expediente 272-C-20: Concejal Braillard Poccard, Juan E.

Nómbrese e inclúyase en el mapa de Catastro Municipal los Pasajes Caracas y Pizzurno.

- -Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.
- 4- Expediente 274-C-20: Concejal Acevedo Caffa, Lorena. Establece como espacio reservado para estacionamiento de los vehículos del personal de ANSES.
- -Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.
- 5-Expediente 275-C-20: Concejal Acevedo Caffa, Lorena. Establece la obligatoriedad de fijar cartelería.



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Acevedo Caffa.

SRA. ACEVEDO CAFFA.- Solicito la lectura del expediente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Se procedió con la lectura, está en uso de la palabra concejal.

SRA. ACEVEDO CAFFA. – Gracias, señor presidente.

No quería dejar pasar esta semana tan especial para el movimiento de mujeres, ya que todavía no tuvimos capacitación sobre violencia de género -sobre perspectiva de género, en realidad- en este Cuerpo. Me pareció importante que por lo menos los conceptos básicos sean escuchados por todos los concejales.

Otra cosa que me parece importante recalcar en este momento es que en Argentina, en lo que va del año, hasta el 30 de abril hubo ciento diecisiete femicidios; y durante la cuarentena se puso en evidencia algo que muchos organismos internacionales y los movimientos de mujeres fueron advirtiendo hace mucho tiempo: que es, que el hogar es el lugar más peligroso para las mujeres.

Solamente entre el 20 de marzo y el 28 de mayo hubo cincuenta y siete femicidios, en estos cincuenta y siete femicidios también se incluyen los vinculados a menores, entre ellos una beba de dos meses; una nena de dos años que fue colgada por el padre.

También en este año hubo ciento veinticinco niños que quedaron huérfanos, producto de la violencia machista. El 66% de los femicidios del año ocurrieron en la vivienda de la víctima y el 65% fueron asesinadas por parejas o ex parejas; durante el año 2019 en Corrientes se realizaron 1.784 denuncias de las cuales el 94% de las víctimas fueron mujeres y el 76% de las personas denunciadas son las parejas o ex parejas.

Estas cifras alarmantes crecen preocupantemente, si tenemos en cuenta aquellas victimas que todavía no se animan a denunciar. La violencia contra las mujeres lastimó y lastima a lo largo de los años a nuestras abuelas, a nuestras madres, a nuestras hermanas, a nuestras hijas.

En el marco del primer aniversario, o sea, en realidad en el quinto del primer "Ni una Menos" que se realizó en el País, movimiento que fue seguido y copiado por movimientos de mujeres de América Latina, de Europa y del mundo; vengo con la intención de poder

Folio 8 - H. Concejo Deliberante – Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



reflexionar en este Cuerpo acerca de la importancia que tiene el abordaje de la problemática de la violencia de género, que es una problemática que atraviesa a todos los sectores sociales y que no hace distinción de edad, clase social, religión, ni partido político.

Pienso también en la importancia que tiene la transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas; y el rol privilegiado y fundamental que tenemos nosotros como funcionarios y como parte de un Estado, de poner en palabras estas cosas.

Un Estado que no debemos olvidar que tiene un rol fundamental para cumplir con el ejercicio real de los derechos de todos los ciudadanos. Comprender la transversalidad que tiene la perspectiva de género, es básicamente poder analizar todos los problemas sociales que existen desde esta óptica, o sea, mirar todos los problemas sociales desde la perspectiva de género.

También es darse cuenta, aunque muchas veces duela, que todas las mujeres nos encontramos en una condición de desigualdad en cualquier ámbito con respecto a los hombres.

Comprender el feminismo cabalmente -yo me considero feminista- es darnos cuenta de que en todos los ámbitos, incluso en el político, nos encontramos en una posición de desigualdad con respecto a nuestros compañeros.

El año pasado se sancionó en Argentina una ley en el Senado y Diputados, que viene a ampliar la Ley de Protección Integral -que hoy se leía en los considerandos- entre los tipos y modalidades de violencias; incluye la violencia política, que es algo que tendríamos que conocer.

Nuestro País es reconocido internacionalmente por el avance que tenemos en el reconocimiento de los derechos de las mujeres y las disidencias; también nuestro País es mirado, observado e imitado muchas veces por movimientos de mujeres de todo el mundo, sin embargo, lamentablemente, cuando miramos a Corrientes parece que nos quedamos en el tiempo.

En Corrientes no tenemos: ley de paridad, no tenemos ley de voto joven y no tenemos protocolo ILE; en Corrientes -a mi entender y el de muchas mujeres- se violan sistemáticamente todos los días los derechos de las mujeres.

Folio 9 - H. Concejo Deliberante – Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



Ayer ocurrió algo en este Recinto, que no puedo pasar por alto: con una definición del oficialismo se decidió hacer un corrimiento de lista, dejando sin cupo una de las instituciones más importantes de esta Provincia, que es el Senado; en este caso, vamos a tener cuatro mujeres solamente en la Cámara.

Quiero recordar también que la Ley de Cupo -que existe hace muchos años en nuestro País- es una ley que tiene como objetivo, ser un piso de representación, no es un techo; porque parece que muchas veces se mal interpreta esto y se entiende que es un techo, es un piso.

En Corrientes ni siquiera se cumple con el cupo, imagínense lo mal que estamos.

Me parece importante comprender la perspectiva de género en su totalidad y entender que la defensa por los derechos de las mujeres, está por encima de cualquier opinión partidista o cualquier opinión electoral o cualquier decisión política.

Comprender el problema de la violencia de género o comprender la perspectiva de género cabalmente, es poder entender, que más allá de sesgos partidarios o de opiniones electoralistas, por encima están los derechos de las personas; y defender los derechos de las mujeres no es ni más ni menos que defender los derechos humanos. Es simplemente eso.

Así que hoy no quería -sinceramente- dejar pasar esta reflexión, me parece muy importante; yo estoy acá, porque como bandera siempre llevé la defensa de los derechos humanos y la defensa de las mujeres, y me parece importante que este tipo de cosas se pongan en palabras y que podamos darnos un tiempo para reflexionar acerca de una problemática social que tiene muchos años y de la cual evidentemente todavía no pudimos encontrar solución o todavía no estamos a la altura de las circunstancias para resolver los problemas que la sociedad demanda hoy en día.

Así es que, hoy vengo a pedirles principalmente que me puedan acompañar en este proyecto, que lo único que busca es visibilizar la cuestión, llevar a cada barrio la posibilidad de que una mujer pueda reconocer que es víctima de violencia, explicando cuáles son las modalidades y los tipos que hay; pero que también, tengan los recursos y las herramientas para saber a dónde recurrir cuando es víctima y cuando por fin decide salir de esa situación.



Simplemente, quiero pedir el acompañamiento de todos pero también, una mínima reflexión en este día, en el marco del 3 de junio, un día tan importante para los movimientos de las mujeres de todo el mundo y que pensemos ¿qué podemos hacer desde nuestro lugar de privilegio? de es estar acá sentados ocupando un lugar tan importante, para poder ayudar a las mujeres de nuestra ciudad a vivir un poco mejor. Gracias

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Muy bien, muchas gracias, el expediente se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Expediente 276-C-20: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Facultar al DEM, implemente la obligatoriedad de que los supermercados, hipermercados y mayoristas, cuenten en sus cajas con la correspondiente demarcación de distanciamiento.

-Se gira a Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Expediente 277-C-20: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Modifica la Ordenanza 6.673.

-Se gira a Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Expediente 280-C-20: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Establece la obligatoriedad de instalar un cartel indicativo de la capacidad máxima permitida para el ingreso de clientes a cada local comercial.

-Se gira a Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Expediente 281-C-20: Concejal Braillard Poccard, Germán.

Crease tramos de ciclovías temporales por medida preventiva de distanciamiento social.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Germán Braillard Poccard.

SR. BRAILLARD POCCARD (Germán).- Gracias, señor presidente, para explicar brevemente en que consta el proyecto, justamente en el marco hoy en el Día Mundial del Medio Ambiente, hace dos días, el 3 de junio fue el Día Mundial del Uso de la Bicicleta, la verdad es que fue una casualidad -causalidad interesante- pero fundamentalmente me parece que como sociedad y como ciudad, tenemos una gran oportunidad que esta pandemia nos está dando para reinventarnos, a veces a la fuerza o a veces de manera planificada, dar los cambios que se tiene que dar tarde o temprano en diferentes ámbitos; desde la manera en que se está empezando a comercializar, desde la digitalización del dinero a replantearnos que transporte público queremos en la ciudad.

Folio 11 - H. Concejo Deliberante – Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



La mayoría de las ciudades que tienen índice de felicidad y de desarrollo humano más elevados, fueron yendo paulatinamente a un sistema de transporte más integrado con caminar, con pedalear y hoy por hoy, en un contexto donde hay un consenso casi mundial de que el distanciamiento es necesario para poder seguir teniendo esta exitosa estrategia, con la cual la ciudad, la provincia y el país está llevando adelante la pandemia, es hora que rápidamente podamos adaptar ciertas arterias de la cuidad, que dejamos al arbitrio del municipio, tengo entendido que hay hace rato un plan de ciclovías que no se viene implementando.

Y que lo que propongo, es que rápidamente en algunas calles se elimine el lado derecho de estacionamiento de vehículos, de autos, que se marque en cada esquina, que una bicicleta se pinte con los letristas municipales y que rápidamente podamos tener vías de circulación más seguras, para ir promoviendo el uso de las bicicletas; porque además no hay sistema de transporte de colectivo que aguante si van a haber menos usuarios por unidad, las frecuencias son las mismas y cada vez hay más quejas de los vecinos que tiene que salir una hora, una hora y media antes de sus casas para ver pasar a los colectivos con menor carga de la habitual, o sea, el embudo está, la necesidad está, la necesidad económica también de los vecinos de poder ahorrar en el pasaje de colectivo está, y la decisión de poder dar este salto, me parece que la podemos dar entre todos acá, somos un Concejo Deliberante joven, que tenemos la cabeza abierta y que creo que venimos haciendo todo para poder adaptarnos a los cambios que el mundo nos está planteando.

Y no pensemos a ver en cuántos autos menos se van a poder estacionar en cierta calle, diez autos por cuadra, doce autos por cuadra, son doce vecinos que están ahí, empecemos a pensar en la mayoría y la mayoría de la ciudad no anda en auto y es una desproporción la cantidad de lugares que tenemos reservados para estacionamientos de autos, al lado de los que tenemos para estacionamiento de bicis o de motos, empecemos a legislar para las mayorías, es una gran oportunidad que tenemos, que esta pandemia dentro de todos los cambios negativos o incómodos que a veces nos está planteando, tenemos de poder dar un salto cualitativo.



Todas las ciudades del mundo están volviendo a la bicicleta, el lugar para los autos está siendo cada vez menor, aprovechemos las circunstancias y no vengamos con la falacia de pararnos con un contador de movilidad y decir no, por esta calle pasan diez bicicletas ¿para qué vamos a correr eso si pasan diez bicicletas? ¡No! Abramos las bicis sendas y van a ver como más gente se vuelcan a la bici senda.

Primero generemos la vía, generemos el camino que la gente se empiece a sentir más segura y naturalmente se van a ir volcando, hay mucha gente con miedo de poder insertarse en el tráfico que tenemos en la ciudad con la bicicleta -que el paragolpes sos vos, digamos- entonces, quería que por favor ingrese el proyecto que lo debatamos, la ciudad está hablando de bici senda hace rato, pero no se está canalizando ipero ya!

Los colectivos, cada uno de los laburantes que vienen acá, ustedes como concejales deben que saber, esperan una horita, una horita y media, porque los colectivos vienen más llenos que de costumbre, porque pueden cargar menos; y tomemos medidas proactivas no cuando los vecinos revienten todo porque hoy salir de la casa después de tanto confinamiento uno tiene cierta paciencia de esperar una hora y media, ahora viene la lluvia, el frío, la garúa, moverte deja de ser o de sentirse un privilegio, porque ya pasamos el efecto claustrofóbico de estar encerrado en la casa y va a venir el malestar social, al respecto, tomemos medidas proactivas.

¿Si se puede mejorar la frecuencia? que se mejore la frecuencia, ¿si hay otra medida para diversificar el transporte público? que lo sea; pero no podemos dejar las cosas como están y pedirle a la sociedad más esfuerzo u otro resultado si no le damos otra herramienta para solucionar esos problemas. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias concejal. Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Expediente 14-B-20: Bloque Frente de Todos. Deroga en todas sus partes la Ordenanza 6.835.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Ríos.

SR.RÍOS.- Gracias, señor presidente, si le parece tomamos los dos expedientes, este y el que sigue, en conjunto, entonces ahorramos tiempo.

Folio 13 - H. Concejo Deliberante – Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Muy bien, adelante concejal.

SR. RÍOS.- Gracias, voy a volver al remanido tema y pidiéndole o no pidiéndole, sino rogándole que me escuche y me interprete; para que usted después no se enoje, de que le hago alusiones, porque en realidad nada más alejado de esto.

Porque creo que en términos generales hemos compartido políticas respecto del desarrollo de la ciudad y donde estaba el vector del desarrollo de la ciudad y tomamos referencia, cuando aprobaron la ordenanza con nuestra oposición, respecto de que los terrenos bajo la administración del fideicomiso Santa Catalina se podían vender en subasta pública.

Y el pedido que en aquel momento le trasladamos fue: 'no hagan eso', pero, los fundamentos fueron: 'la transparencia', que era el mejor método, y a veces en nombre de 'la transparencia', a veces en nombre de la exposición, es que se cometen los más grandes actos de desigualdad en esto.

Cuando uno va a los mecanismos de subasta pública, están excluyendo a un montón de gente que no puede participar de una subasta pública y los terrenos que están bajo la administración del Fideicomiso Santa Catalina, creo que a esta altura todos saben -y esto dio o fue uno de los motivos del enojo de la presidencia, creo que en la Sesión anterior- son espacios que eran públicos, que se hizo una afectación privada y la municipalidad quedó autorizada para su colocación y venta; y tengo que historiar y no quiero ser larguero, pero tengo que historiar, para que se entienda, porque parece que no se entiende o se malinterpreta.

De los terrenos que no están en Santa Catalina y que estaban en diversos barrios de la ciudad, lo que hizo la municipalidad fue un gran esfuerzo, de hacer la división en lotes de 10 por 30, colocarlos a la venta, en aquel momento exclusivamente para aquellas familias que tenían asignado un crédito PROCREAR, en aquel momento el Banco Hipotecario le reconocía si no me equivoco, ciento cincuenta mil pesos (\$150.000) para la compra del lote; la metodología se llamaba 'PROCREAR con lote' y el Banco Hipotecario les prestaba ciento cincuenta mil pesos (\$150.000) para la compra del lote y giraban al mercado y el mercado le



ofertaba el lote a doscientos mil pesos (\$200,000) o doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000).

La política que tomó en ese momento la municipalidad y que acompañó el Concejo Deliberante fue, que esos lotes salían a la venta a ciento cincuenta mil pesos (\$150.000) pero dirigido a un sector de la sociedad que era el que tenía pre acordado el crédito y que no podía evolucionar con su crédito porque no tenían más margen para endeudarse o cómo hacer para poder conseguir el lote y el método fue uno a uno.

No es cierto que los lotes no tenían servicios, la municipalidad construyó, porque la Dirección Provincial de Energía se negó, porque Aguas de Corrientes se negó, porque el Ente Regulador se negó a intimar, la municipalidad tomó a su cargo lo que implicaba la inversión en líneas, en ductos con troncales de cloacas, de agua y hasta de energía eléctrica, que después se la teníamos que transferir a la DPEC y se transfirieron; se hicieron líneas de media tensión, la municipalidad hizo líneas de media tensión, líneas de baja tensión y domiciliarias y después le transfirió a la DPEC en propiedad, con actas de transferencia.

Y se hacía terreno a terreno, cuando estaba asegurada, por los mismos motivos que hoy se enuncian para el remate que se lanza, por los mismos motivos, recién cuando se consolidaba y era acordado definitivamente el crédito, la municipalidad terminaba de hacer la aproximación de redes y le daba los servicios al lote; porque era un lote muy complicado de sostener con seguridad y era sujeto de ser intrusado si se otorgaban rápidamente los servicios.

Entonces, esperábamos y cuando las familias tenían acordado el crédito, se le terminaban los servicios, con lo cual, cuando apareció la metodología PROCREAR indexado por UVA, hubo una gran cantidad de familias que tenían pre adjudicados lotes de la municipalidad, no es cierto que se fueron porque no tenían los servicios, sino que se fueron porque no iban a poder pagar más el crédito.

Porque el PROCREAR terminó siendo un fracaso, generado e ideado por ese dichoso hombre, subsecretario de Viviendas de la Nación que vino incluso a hablar hasta de la Vivienda Municipal 'es un imbécil' del gobierno de Mauricio Macri, ideó un sistema de PROCREAR que lo terminó tirando a la basura. Terminó tirando a la basura PROCREAR, y por



lo tanto quedaron la mitad de los lotes que se habían ofertado a las familias que tenían pre acordado el crédito, quedaron sin actualizar.

El método que definieron ustedes, la mayoría, es la subasta pública, y consagra una gran desigualdad, les puedo decir desde el punto de vista teórico la desigualdad que ya lo hemos hablado, cuando uno larga una subasta pública entra el que tiene plata, entra el que tiene plata en efectivo; porque esa persona va a una subasta pública con ventaja.

La familia que tiene que comprar y está buscando un lote para construir su casa que lo tiene que sacar en cuotas, ese no va, porque entra por debajo en una calificación en una subasta pública.

Pero ustedes dijeron: "No, esto es más transparente" sí, claro, ir a decirle a determinado conjunto de familias: "el Estado te garantiza acceso al lote porque o sino no entras a un lote ni de casualidad, o te largamos al mercado inmobiliario y arréglate como puedas...", parece que es un sesgo y parece que da privilegio a determinado sector de la sociedad, al que no tiene lote.

En cambio parece más transparente y más lindo decirle: "acá se presenta el que quiere y esto es amplio y transparente" ¿y entonces quién entra? ¡Entra el que tiene más plata! Están consagrando desigualdad, no es cierto que estén ampliando la transparencia, están consagrando desigualdad y aquella política en la que coincidimos de otorgar bancos de tierras o tierra donde el Estado podía ofertarle al que no tenía acceso a la tierra, hoy se la están entregando al sector que especula con la tierra, que no necesariamente es... yo le llamó mercado inmobiliario, pero eso no implica que sean sólo las inmobiliarias, no implica eso.

Hay personas que están perfectamente identificadas: Goitia, cuando compró todo lo que pudo del predio del Jockey Club, un pedazo lo usó con un shopping y todo el otro pedazo lo único que está haciendo -con semejante corazón de terreno en un lugar que va a desarrollarse rápidamente- está especulando, está esperando precio, está esperando que la municipalidad, no la municipalidad, no por lo menos por ahora, que la provincia vaya con obras de infraestructura y cuando esos lotes valgan un millón de pesos (\$1.000.000) cada uno, lo va a largar a la venta ¿y quién va a poder comprar?

Folio 16 - H. Concejo Deliberante – Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



Y han ocurrido cosas como esas en todos los lugares de la ciudad, ¿qué creen que están esperando en esa playa a de estacionamiento por calle 25 de Mayo entre Córdoba y Catamarca?, ¿qué creen que están esperando para hacer?, ¿porque quieren tener una playa de estacionamiento? ¡no! y pasa esto acá, como pasa en el Barrio Pirayuí, que ésta inmobiliaria, que está acá nomás a la vuelta, se quedó con un montón de terrenos que en algún momento se los intrusaron, están buscando que la municipalidad les pague un resarcimiento o que la municipalidad les pague.

Es decir, a la misma instancia que llegó hace poco tiempo el Barrio Quilmes, a la misma instancia que llegó, va a llegar en su momento, al el Barrio Quilmes propiedad de una familia importante de esta ciudad, se produjo la intrusión del terreno y hoy van a tener un resarcimiento económico por un terreno que compraron por 'dos mangos' hace 40 años en una zona que no existía; hoy tiene servicio cerca, tiene desagüe, cloaca, y cuánto le va a tener que pagar la Municipalidad o el Estado, no le va a reconocer el estado que tenía valor en la historia, le va a tener que reconocer el valor que tiene ahora.

Y con esta otra inmobiliaria acá cerca, por calle Córdoba a media cuadra del Banco Nación, pasa lo mismo con el Barrio Pirayuí, en algún momento va a haber que regularizar la situación del asentamiento irregular del Barrio Pirayuí, que es el más grande que tiene y va a haber que pagarle a este hombre que compró por 'dos mangos' todo ese predio hace no sé cuánto años, va a haber que pagarle un montón de plata, porque ya va a haber cloaca, agua, va a haber energía eléctrica que son los desarrollos que se van dando en forma irregular y desordenada, pero se van dando.

El sector privado, funciona mucho más rápido que el Estado y si el Estado a su vez proporciona tierras, bueno seguramente van evolucionar a una velocidad cien veces mayor, el Estado está para igualar y para atender a los sectores que necesitan un lote.

Fíjense el error que significa, ¿quién puede ganar una subasta, hoy? ¿Un remate de tierras? ¿Quién gana un remate de tierras? No se van a equivocar si hacen un paralelismo de lo que el sistema judicial larga a remate por, mora, por falta de pago, por bla, bla... no se van a equivocar de quiénes compran esos terrenos, contra cualquiera que quiera subastar terrenos en esta Ciudad; le van a pegar en el ojo de que los propietarios van a

Folio 17 - H. Concejo Deliberante – Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



terminar siendo los mismos, vía otro que compra, vía el hijo, la familia; pero van a ser los mismos.

Pero ustedes decidieron que no, que era más transparente y a mi entender cuando se suspenden las subastas, por la emergencia sanitaria y por el aislamiento, y después en el tiempo se la cambia por una subasta online -digo- esto no es más transparente, ni es moderno, ni es nada ¡no!, ¡se duplicó la apuesta! Llamen a ENACOM, consulten por Internet de la 'subasta online', que moderno y que lindo que es.

Esta Provincia -porque es el dato que tiene el ENACOM hoy- en acceso a Internet de cada cien familias, tiene acceso el 38,7% de cada cien 38% tienen acceso, con un celular con 4G ustedes no van a participar de la subasta, prueben ya si quieren, hagan la prueba y se van a dar cuenta; yo la hice, no van a participar de la subasta, jes mentira! -digo- la cantidad de conexiones que uno puede tener, no tiene nada que ver, hay que tener una bajada que tenga una determinada velocidad, determinada capacidad de transmisión de datos, para poder participar de esa subasta que la van a hacer la semana que viene.

Están dejando a fuera a todos aquellos que necesitan, el que necesita acceder a un lote para poder... al tipo que le quemaron la carpa allá en el Barrio Esperanza, ese tipo para poder entrar a tener un lote... y de esto es que hablábamos, de 'la válvula de la olla a presión', ¿va a ir a la subasta?, ¿se va a sentar y va a subastar un terreno? ¡No pues!

Digo, creo que somos conscientes de lo que estamos haciendo, creo que somos conscientes, no sé por qué nos bifurcamos en algún momento en la interpretación; porque gobernábamos nosotros en el momento en que esto empezó a rodar y qué tiene, si ustedes pueden hacer su rueda enormemente más grande y tienen una capacidad de Prensa, y se pueden hacer dueños de la política habitacional en termino de desarrollo de Santa Catalina o de los terrenos que tiene el fideicomiso.

Nos van a sacar una ventaja enorme y no me importa que nos saquen ventaja, inosotros no queremos ser acá los colonizadores de nada!, lo que queremos es que esta Ciudad tenga un trayecto de desarrollo.



Sabiamente digo, en política positiva van poniendo vallas razonables, el desarrollo sobre Ruta 12 y Aeropuerto tiene su...ustedes les están marcando en su política de desarrollo le están marcando los límites al problema.

Vi que iniciaron el tema de recuperación de toda la zona lacustre entre Ruta 12 y Ruta 5 hacia el sur ¿es razonable? sí es razonable, ahora también tengan en cuenta que cuando fijan esto de recuperación y demás, también están fijando reglas claras limitantes para que la gente vaya y se asiente.

Entonces, esta política que están desarrollando, respecto de lo que significa el crecimiento de la ciudad hacia su límite sobre Ruta 12, lo que significa el crecimiento de la ciudad sobre la zona de lagunas y demás, en la Laguna Brava, en la zona del Barrio Cremonte y demás cuando están fijando políticas también para eso restrictivas, el único vector que nos queda, que es el que todos nos imaginamos para llegar al Plan de Desarrollo de Santa Catalina era hacia el sur; y resulta que la política habitacional o de disposición de tierras se da 'de patada' con lo que están haciendo y no tenemos válvula de escape, el que quiere tener un lote, ino puede!, lo antinatural, lo antisocial, lo discriminatorio que es hacer un remate online, más allá de toda la publicidad que me quieran hacer.

En realidad creo que saben, nosotros podemos sentarnos con una computadora y probar el sistema; pero el tipo que está necesitando un lote el de la carpa que le quemaron en el Esperanza, cómo 'miércoles' hace para entrar y le digo: 'andate de acá, porque este terreno está sujeto a una ordenamiento territorial... que esto y te vamos a prender fuego, no importa que tenga criatura y le digo ifuera!' bueno fuera... ¿a dónde?, anda, te vamos a vender un lote y ¿cómo hago para comprar el lote, yo necesito que sea en cuotas? -Sí, tenés subasta online, esa es la respuesta que le están dando al tipo, lo están matando y después lo van a ejecutar ¿por qué? Porque ocupa una casa en el INVICO y le van a decir que esto, que no, lo que se aprovechan, pero denle un camino, la subasta online no es el camino.

Para hacer la subasta online, tomaron el Reglamento de Remate Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el principio básico, Ciudad Autónoma de Buenos Aires cada cien familias hay ciento cuatro conexiones de Internet, hay más de una conexión por familia en termino promedio, contra una ciudad que cada cien familias tiene treinta y ocho



conexiones de internet -digo- las sesenta y dos que no tienen la conexión de Internet, casualmente ahí están los que necesitan el lote.

Pídanle a la Caja Municipal la nómina de inscriptos, para ofertar la semana que viene, son muchos conocidos, que todos sabemos que tienen su vivienda familiar, el 99,9% de los que están inscriptos para rematar la semana que viene, 'vía online', en la muestra de modernidad igualatoria, tienen su vivienda, portentosas viviendas algunos, excesos de viviendas otros.

Entonces, al pobre tipo que le quemaron la carpa, ¿qué diablos le podemos hacer?, ¿qué salida le damos?, todos los que ya están inscriptos, decía la autoridad de la Caja Municipal hace un par de días: 'tenemos como cuatrocientos inscriptos', ¡sí va a haber quinientos!, el problema es que en esos quinientos cuando uno pasa el cedazo, no hay uno que se caiga, que ya no tiene vivienda a su nombre, ningún grupo familiar de esos, ¿uno? no hay ninguno revisen la lista; ustedes van a tener mucho más facilidad de la que podemos tener nosotros, para poder tener la lista, revisen la lista, ustedes tienen mucho más facilidad para poder cotejarla con el Registro de la Propiedad y se van a dar cuenta que están cometiendo una desigualdad, que están fortaleciendo la desigualdad, el 'dios mercado' no es 'el dios Mercado', el Estado tiene que al 'dios mercado' y ponerle límite.

Estos terrenos que van a subastar van a terminar en manos de las inmobiliarias con todos los servicios pagados por la Municipalidad. No le estamos dando servicio a determinados sectores sociales y le vamos a dar servicio a gente que está por cazar un pedazo de tierra de un lote de diez por treinta y va a esperar que valga más para venderlo, subsidiado por el Estado.

En términos más chicos, es más o menos tan grosero como lo de Goitia, le regalamos terrenos, le eximimos de impuestos, la bajamos la Tasa de Comercio y ahora el Estado Nacional le subsidia los sueldos y él tiene cuenta en Panamá y fugó divisas en los últimos cuatro años, digo, jel hijo de la pavota!

Le vamos a vender un terreno -le van a vender un terreno- vía subasta online, que moderno que suena, espectacular suena, pero pregúntenle al tipo que necesita un terreno, vayan y díganle 'hay una subasta online', les va a preguntar '¿on qué?'.



Está mal y lo vengo insistiendo creo que desde la primera sesión en la que tuve el honor de sentarme con ustedes acá, lo vengo insistiendo con el mismo tema todas las sesiones, es preocupante, es triste que volvamos a caer exactamente en una ciudad que no sabe para dónde crecer y está rodeada, franqueada, del mercado especuladores inmobiliarios, pero estamos yendo en ese camino.

El cierre de su densificación que proveen estos terrenos que no están en el predio de Santa Catalina, no están, y tiene razón el señor presidente cuando dice esto, no están; pero aportan una herramienta: cerrar, densificar, determinado barrio de la capital donde hay espacio para poner viviendas y a su vez le proveen al fideicomiso de ingresos para que acelere el desarrollo de Santa Catalina.

Esta era la ecuación y la ecuación, más allá 'que sí, que no, que sirve, que no sirve, que esto es una porquería, que se yo', siguen usando la misma ecuación, porque claro, es racional, es una ecuación financiera nada más, nadie descubrió la pólvora cuando armó esto, entonces siguen usando la misma; pero la densificación tiene que acompañar el mismo proceso que Santa Catalina o si no, en la densificación le entregamos la guita, el capital de la ciudad, del Estado, a los que ya tienen casa y que lo único que van a hacer es tener un lote. No es cierto que vayan a construir su vivienda, el que construye vivienda va a ser para construir o vivienda de alquiler o para después venderla a un valor irracional donde el Estado le subsidió todas las conexiones de servicio.

A nadie la van a ir a cobrar lo que cobra hoy Aguas de Corrientes para hacerle una cometida de cloacas. Al pobre vecino que vive en cualquier barrio tiene que pagar, como para arrancar a conversar con Aguas de Corrientes con doce mil pesos (\$12.000), acá vamos a tener una familia de ingreso medio alto, que está por ir a comprar un lote donde ya se ahorró los doce mil pesos (\$12.000) subsidiado por la municipalidad, es de locos.

Hay que contarle toda la verdad a la gente, si alguien se puso a leer este reglamento traído de remates judiciales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde el primer desequilibrio que tenemos con ese reglamento que funciona hace unos años en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires donde solo participan muy poquitos, pueden verlo, pueden mirar quienes son los que participan en los remates judiciales; los remates judiciales son



exclusivos y ya están entendidos como exclusivos, un reglamento de esas características se traslada acá, a la Ciudad de Corrientes, con la desigualdad de allá ciento cuatro conexiones cada cien familias para tener acceso a Internet rápido para participar de este sistema, acá treinta y ocho cada cien, primer desigualdad.

La segunda, no le cuentan la verdad a la gente, 'no, vamos a vender en forma financiada, treinta y seis cuotas al 3% de interés', le están diciendo al tipo que compromete la cuota, que cuando termine de pagar en la aplicación más benévola de la tasa de interés porque en realidad tampoco aclara el reglamento como se aplica la tasa de interés- dice el 3% pero no dice, si es el 3% de la cuota anterior o de la cuota original, pero en la aplicación más benévola tiene que pensar que la última cuota le sale el 100%, le sale el doble, la última cuota va a estar pagando exactamente el doble de lo que tiene.

Fíjense lo que dice el reglamento, porque ni siquiera corregí lo que dice la alternativa de lo que es un remate judicial, vamos a la más benévola del lote precio medio cuatrocientos ochenta mil pesos (\$480.000), treinta y seis cuotas al 3% de interés mensual y dice: 'Bueno, entonces, yo tendría que pagar una cuota de once mil trescientos treinta y tres pesos (\$11.333)' el que gana quince mil pesos (\$15.000) dice: 'Bueno, no comemos, pago la cuota', quince mil pesos (\$15.000) que es el sueldo promedio de esta ciudad 'Bueno, no comemos pero vamos a endeudarnos, vamos a fiarnos, vamos a estirar con la tarjeta, que se yo, pero entramos', después le cuentan el resto de la historia.

Primero le dicen en los diarios, en la publicidad de la caja, hasta treinta y seis cuotas, pero después tiene que leer el reglamento completo y resulta que, si su oferta es aceptada tiene que pagarle la comisión al martillero al contado, diecinueve mil doscientos pesos (\$19.200), los gastos al agrimensor al contado, doce mil pesos (\$12.000), el gasto al fideicomiso al contado, cinco mil ochocientos pesos (\$5.800), el anticipo del lote, setenta y dos mil pesos (\$72.000) y la primera cuota, once mil trescientos treinta mil pesos (\$11.333) es lo que me da a mí mi cálculo, es decir, el primer pago que después que gano el pobre tipo al que le quemaron la carpa en el barrio, si es que le dan este camino, el primer pago que tiene que hacer es ciento veinte mil trescientos cuarenta y un pesos con treinta y tres centavos (\$120.341,33) para que después le quede un cuota de once mil pesos (\$11.000),

Folio 22 - H. Concejo Deliberante – Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



¿quién pasa esa barrera en esta ciudad? ¿Quién que necesite una vivienda tiene ciento veinte mil pesos (\$120.000) al contado para poder comprar un lote?

Le sale más barato, aunque le rompan la cabeza con los intereses y la financiación, ir a la inmobiliaria ésta, que le da un lote en el barrio Pirayuí donde paga cinco mil pesos (\$5.000) por mes con todos los abusos que le pongan por la cabeza, por decir 'Si no cumplís con la cuota de cinco mil pesos (\$5.000) por mes dentro de tres años yo voy y te saco de ahí y vos no tenés derecho a reclamarme la plata, que no tiene servicio, que no podés construir, que bla, bla, bla'; pero la salida que le están dando es que abusen de él en la inmobiliaria que está acá por calle Córdoba, porque si el Estado le dice: 'Te doy un lote en treinta y seis cuotas de once mil pesos (\$11.000) que terminas pagando veintidós mil pesos (\$22.000) pero para poder pagar tenés que entrar con ciento veinte mil pesos (\$120.000)', le estás diciendo 'Matate, matate hermano, esto no es para pobres'.

Encima el mecanismo de allá, de ese reglamento traído e insertado acá, establece ventaja para el otro, porque en realidad no es que le tratamos de acomodar la cuota al pobre tipo para que acceda al lote, no, no hacemos eso, en realidad, al que puede pagar al contado, 'te hago un 10% si me pagas al contado', incentiva al que tiene capital a que vaya porque le sale más barato, le ponés la segunda traba al tipo, la segunda valla que no puede cruzar porque para entrar en el de contado tiene que tener cuatrocientos setenta y seis mil pesos (\$476.000), le hacen el descuento, pero le sumas el escribano... Digo, el Estado así no hace negocio, porque el Estado como equilibrador social, generador de oportunidades equilibradas, que no se las tiene que generar al que tiene plata, sino que se las tiene que generar al que no puede, el Estado como generador de oportunidades no está generando en esta actividad ni está obteniendo ganancia en término social en esta actividad. Los sectores que realmente necesitan -lo digo por fuera de pasiones y posiciones políticasescuchar que una persona como Aquino, dueño de un importante negocio inmobiliario de acá y que a su vez es administrador del fideicomiso Santa Catalina, diciendo: 'le vamos a ofrecer tierra a la gente...' a uno le da una bronca medio por abajo, duele escuchar que mientan de esa manera, que un tipo de estas características mienta de esta manera a la gente que necesita.

Folio 23 - H. Concejo Deliberante – Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



¿Quién tiene ciento veinte mil mangos (pesos) (\$120.000) al contado para después quedarse con una cuota de once mil pesos (\$11.000) que termina siendo veintidós mil seiscientos pesos (\$22.600)? Es injusto lo que están haciendo, pero no sólo es injusto por ese lado, porque ni siquiera destrabamos para el que sí ya hizo el juego en la pastilla de la Municipalidad, alguien va a decir: 'no se terminó los servicios' sí, es cierto, no se terminaron los servicios, se hizo el nexo en 13.200, se construyó el centro de distribución, se hizo una línea de media tensión, que se las "robamos a la televisión digital en realidad", y que alguien ponga esto entre comillas porque en realidad no la robamos, sino que la factibilidad para que la televisión digital conecte, fue que tenía que ir por el medio de las manzanas, poniendo las líneas de media tensión en forma ubicadas más o menos para que luego no sea tan caro el desarrollo final.

Se hizo cordón cuneta, se hizo agua potable, se hizo cloacas, pero no le dejan entrar a la gente que ya escrituró su terreno, que ya compró hace años ahí, no le dejan entrar a la gente que ya canceló su terreno pero no puede escriturar, no le dejan entrar a la gente, no le dejan ir a mirar el lote en Obras Particulares de la Municipalidad y esto ya lo hablamos la semana pasada, hay que romper ese círculo. El segundo proyecto, no me acuerdo el número de expediente...

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Si me permité señor concejal, con todo respeto, el mismo respeto que se merecen todos los concejales, le voy a pedir que redondee su idea, porque por ahí está dando vuelta sobre lo mismo.

SR. RÍOS.- Cómo no, en el caso de Santa Catalina la gente que ya tiene su lote no les dejan entrar a construir, el segundo expediente va a acotación de algo que, en realidad supuestamente por el camino de la omisión está permitido, si la Municipalidad obliga a un vecino a que tenga hacer -en la ordenanza vigente- un muro perimetral y la vereda de su terreno, esto alcanza a toda la ciudad y parte de la ciudad también es Santa Catalina, pero no, en Santa Catalina está prohibido, el que quiere ir a decir: 'este es mi lote, acá tengo la cuota al día, acá tengo...porque yo cancelé, acá tengo la escritura de que este es mi lote' le dicen: 'ino, acá no se puede entrar, usted no puede entrar!'



Están vulnerando totalmente el principio de la propiedad, entonces el segundo proyecto también va destinado a reforzar un concepto de ordenanza de que el que tiene su cuota al día, pueda presentar la nota a la Municipalidad y se va y hace su muro perimetral, porque tampoco le damos salida para ese lado ... lo único que encuentra ese que pagó su lote o que está pagando su lote, es que a la vuelta de la esquina afuera de Obras Particulares les ofrecen cuatrocientos mil pesos (\$400.000) "el mejor precio que podemos pagar es cuatrocientos mil pesos (\$400.000)..., entregame tu lote", también montando la mini inmobiliaria ahí, en la puerta de la Municipalidad.

Algún mecanismo tiene que haber para que le obliguemos a alguien, no sé a quién, a que la gente pueda hacer su vereda, su muro perimetral, porque la pastilla que esta entre el INVICO, poniendo la espalda al norte y mirando hacia el sur, hay una pastilla que es propiedad de la Municipalidad que tiene agua, cloaca, tiene línea de media tensión y falta terminar la línea de baja, que tiene determinado desarrollo y tiene cordón cuneta, esos lotes se pueden entregar y la gente puede construir.

Pero mirando así, si tenés la pastilla del INVICO hacia la derecha y la pastilla PROCREAR o las viviendas del Banco Hipotecario hacia la izquierda, de cantado sale que estos tienen servicios, para los que digan: 'no, no están todos los servicios completos' sí, estos tienen servicios, tienen cloaca, agua y tienen cloaca, agua y luz y demás...este tiene, el del medio tiene, gran viveza criolla de todas las empresas constructoras, venderles un pedazo al INVICO para que el INVICO lleve toda la infraestructura y entonces después ellos con el lote que se quedaron tienen servicios. En este caso es una viveza del Estado, el Estado compró ese lote y le dio al INVICO el de acá y al PROCREAR el de acá, entonces después ¿qué tiene? tiene...pero hay que dejarles construir a la gente, hay que dejarles construir por lo menos el muro perimetral, porque ni siquiera eso...terminan mal vendiendo el lote en Santa Calina y quedamos exactamente atrás de donde queríamos ir.

Tomen... y señor presidente dirigiéndome a usted, tomemos alguna política en serio, de intervención en esto, porque si no vamos a distorsionar y nos vamos a arrepentir todos, este es el único pedido que les hago, no cuesta nada.

Gracias, señor presidente.

Folio 25 - H. Concejo Deliberante – Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- El expediente se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Continuamos con el Orden del Día.

11. Expediente 15-B-20: Bloque Frente de Todos. Autoriza a la ejecución de aceras y cercos perimetrales mediante la presentación del formulario de Aviso de Obra.

-Se gira a las comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1. Expediente 273-C-20: Concejal Acevedo Caffa, Lorena. Requerir al DEM solicite al Ministerio de Seguridad de la Provincia; a la Jefatura de Policía de Corrientes; respecto a la cantidad de casos y denuncias sobre violencia intrafamiliar y de género radicados durante el año, en el territorio de la Provincia de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración. -Aprobado. SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Resolución. 2-Expediente 13-B-20: Bloque Frente de Todos. Solicita al DEM, remita al HCD, el informe de Ejecución Presupuestaria, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019. SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración. -Aprobado.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Resolución.

- **SRA. OJEDA.** Gracias señor presidente, de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los proyectos de comunicación con excepción de los que se encuentran en el orden 21 y 24.
- **SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** En consideración el tratamiento en conjunto de los proyectos de comunicación con excepción de los que se encuentran en el orden 21 y 24.

-Aprobado.

Folio 26 - H. Concejo Deliberante – Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado.

1-Expediente 228-C-20: Concejal Romero Brisco, José A. Solicita al DEM, enripiado de la intersección de las calles Roberto Leyes y Julio Verne, del B° Pirayuí.

2-Expediente 229-C-20: Concejal Vallejos, Sofía. Solicita al DEM, la iluminación de la plazoleta ubicada entre las calles Cádiz,

Güemes, Calle 166 y Wenceslao Domínguez.

3-Expediente 230-C-20: Concejal Pérez, María Soledad. Solicita al DEM, el reacondicionamiento de la Plaza del B° Mil Viviendas.

4-Expediente 231-C-20: Concejal Pérez, María Soledad. Solicita al DEM, proceda a realizar la limpieza y saneamiento, por calle Dr. M. Sussini esquina Palermo, del B° Laguna Seca.

5-Expediente 232-C-20: Concejal Pérez, María Soledad. Solicita al DEM, proceda a realizar limpieza y saneamiento, por calle Cerdeña y Ombú del B° San Marcelo.

6-Expediente 233-C-20: Concejal Pérez, María Soledad.
Solicita al DEM, la iluminación por calle Casquín entre las Avenidas La Paz y Paysandú.

7-Expediente 234-C-20: Concejal Ojeda, María Florencia. Solicita al DEM, enripiado y la posibilidad de incluir al Programa de o

Solicita al DEM, enripiado y la posibilidad de incluir al Programa de cordón cuneta, a la calle Diego Irala, entre las Avenidas Tte-Ibáñez y Colón Sur.

8-Expediente 235-C-20: Concejal Ojeda, María Florencia.
Solicita al DEM, el recambio de luminarias de la calle Evaristo González, desde Cuba hasta Nicaragua, B° Pirayuí.

9-Expediente 236-C-20: Concejal Ojeda, María Florencia.

Solicita al DEM, el recambio de luminarias en calle Francia desde Lamadrid hasta Lavalle, del B° Villa Chiquita.

10-Expediente 237-C-20: Concejal Ojeda, María Florencia.

Solicita al DEM, el recambio de luminarias en calle Luis Braille, desde Pirovano hasta J-J- Castelli, del B° Celia.

11-Expediente 238-C-20: Concejal Ojeda, María Florencia.

Solicita al DEM, la reparación del alumbrado público, en calle Lujan desde Mocoretá hasta Pasaje 739, del B° San Roque.

12-Expediente 239-C-20: Concejal Ojeda, María Florencia.

Solicita al DEM, el recambio de luminarias, en calle Grecia desde Estados Unidos hasta Chacabuco, del B° Plácido Martínez.



13-Expediente 240-C-20: Concejal Ojeda, María Florencia.

Solicita al DEM, el recambio de luminarias en Pasaje París, desde Medrano hasta Fray C- Rodríguez, del B° San José.

14-Expediente 242-C-20: Concejal Ojeda, María Florencia.

Solicita al DEM, la señalización de las paradas de Transporte Público, del B° Ciudad de Estepa.

15-Expediente 243-C-20: Concejal Ibáñez, Esteban.

Solicita al DEM, trabajos de saneamiento, bacheo y acondicionamiento de la calle Mendoza entre Av. 3 de Abril y calle Rivadavia.

16-Expediente 244-C-20: Concejal Ibáñez, Esteban.

Solicita al DEM, trabajos de saneamientos, bacheo y acondicionamiento de la intersección de la calle Héroes Civiles entre Lavalle y Dr- R- Carrillo.

17-Expediente 245-C-20: Concejal Ibáñez, Esteban.

Solicita al DEM, trabajos de saneamiento, bacheo y acondicionamiento de la intersección de la Av. Juan de Garay e Irala.

18-Expediente 246-C-20: Concejal Braillard Poccard, Juan E.

Exhortar al DEM, la remoción de la estructura y cartel de obra, ubicada en la intersección de las calles Medrano y Cartagena.

19-Expediente 247-C-20: Concejal Braillard Poccard, Juan E.

Solicita al DEM, coloque de manera urgente la señalética indicando el doble sentido de la calle Los Tilos en su intersección con la Av- Raúl Alfonsín.

20-Expediente 251-C-20: Concejal Gálvez, José Luis.

Solicita al DEM, se proceda a erradicar los mini basurales ubicados en el Bº Juan XXIII.

22-Expediente 254-C-20: Concejal Vallejos, Sofia J.

Solicita al DEM, la colocación de carteles de identificación correspondientes en la Plaza La Amistad, en el Bº San Antonio Oeste.

23-Expediente 255-C-20: Concejal Vallejos, Sofia J.

Solicita al DEM, la colocación de carteles de identificación correspondientes en la Plaza Cossettini, en el Bº Alta Gracia.

25-Expediente 257-C-20: Concejal Duartes, María Magdalena.

Solicita al DEM, proceda a la limpieza y erradicación del basural ubicado por la calle Gobernador Dr. Contte intersección calle Alcaraz del Bº Vizcacha.

26-Expediente 258-C-20: Concejal Duartes, María Magdalena.

Solicita al DEM, proceda al arreglo y mantenimiento de la calle M- de la Torre, del Bº 17 de Agosto.



27-Expediente 259-C-20: Concejal Duartes, María Magdalena. Solicita al DEM, proceda al arreglo y mantenimiento del alumbrado público por Avenida Santa Catalina desde calles Cafayate hasta Aconcagua.

28-Expediente 260-C-20: Concejal Duartes, María Magdalena. Solicita al DEM, proceda a la reparación, repavimentación y el mantenimiento de la calle Dr. Luis Leloir, desde Avenida Paysandú hasta calle Igarzábal.

29-Expediente 261-C-20: Concejal Duartes, María Magdalena. Solicita al DEM, intime a la empresa DPEC para que proceda a la reposición de postes del extendido eléctrico en el Bº Jardín.

30-Expediente 262-C-20: Concejal Mestres, Mercedes. Solicita al DEM, proceda a la colocación y/o reposición de luminarias en el Pasaje Galarza desde Rafael Obligado hasta el río, del B° Itatí.

31-Expediente 263-C-20: Concejal Mestres, Mercedes. Solicita al DEM, realice la limpieza del mini basural ubicado sobre la esquina del Pasaje Galarza y calle Junín, del B° Hipódromo-

32-Expediente 264-C-20: Concejal Mestres, Mercedes.

Solicita al DEM, la limpieza del mini basural ubicado sobre la esquina de las calles Felipe Cabral y Colombia, del B° Sol de Mayo-

33-Expediente 268-C-20: Concejal Acevedo Caffa, Lorena. Solicita al DEM, el arreglo y/o reposición de faroles de luz, del B° Aldana-

34-Expediente 269-C-20: Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

Solicita al DEM, el arreglo o retiro de una jirafa de luz, ubicada en Av- La Paz entre calle Cruz del Eje y Cruz del Sur, del B° General San Martín-

35-Expediente 270-C-20: Concejal Acevedo Caffa, Lorena. Solicita al DEM, el arreglo y/o reposición de faroles de luz del B° Cristóbal Colón-

36-Expediente 278-C-20: Concejal Miranda Gallino, Julián. Solicita al DEM, enripiado y perfilado, en las calles Los Crisantemos y Las Violetas, del B° Jardín-

37-Expediente 279-C-20: Concejal Miranda Gallino, Julián. Solicita al DEM, imponer la presencia de inspectores de tránsito en la calle Las Margaritas esquina Rio Chico, del B° Jardín.

-Se obvia la lectura de los proyectos de Comunicación, pero serán insertadas en la Versión Taquigráfica.



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Ponemos en consideración los proyecto de comunicación en su conjunto con excepción de los que se encuentran en el orden 21 y 24.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Son Comunicaciones.

21-Expediente 252-C-20: Concejal, Gálvez, José Luis. Solicita al DEM, se proceda a erradicar el basurero ubicado en el Bº Belgrano, en las calles Estados de Israel y Colombia.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Gálvez.

SR. GÁLVEZ.- Gracias, señor presidente, simplemente lo vuelvo a reiterar, porque más allá de la conducta de los vecinos y otros no vecinos de la zona, están usando esta esquina y se ha convertido en un gran basural, ya no es un mini basural, es un gran basural, ahora con el agravante -se adjuntó varias fotos en el expediente- de que vehículos oficiales de la Provincia, en este caso de la Subsecretaría de Trabajo también están depositando basura en la esquina, donde a una cuadra y media tenemos un colegio primario, como lo es la Escuela almirante Guillermo Brown, tenemos un supermercado, a una cuadra está la Dirección de Tránsito.

Solicito señor presidente, se remita al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Secretaría que corresponda para que tomen carta en este tema, porque la cosa ya es grave, no solamente tiran basura, sino que la basura que se está depositando en esa esquina de las calles Estado de Israel y Colombia, van desde heladeras, cocinas, de todo.

Lo agravante es que vehículos oficiales es este caso correspondiente a la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia están depositando basura ahí.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Comunicación.

Continuamos con el Orden del Día.

24-Expediente 256-C-20: Concejal Duartes, María Magdalena. Solicita al DEM, proceda a intimar al propietario del inmueble de calle Caseros 1576, del B^o Molina Punta.

Folio 30 - H. Concejo Deliberante – Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Duartes.

SRA. DUARTES.- Gracias, señor presidente, en realidad este expediente y a la situación a la que refiere, es algo que lo estamos viendo o lo vimos siempre en muchísimos barrios de nuestra ciudad, la desaprensión de muchos vecinos que son propietarios de estos terrenos que se encuentran deshabitados y que no hacen el debido control y mantenimiento de estos terrenos, generándoles problemas a sus vecinos, pero esta situación se vuelve aún más inadmisible cuando estamos en medio de un brote de dengue tan grave como el que tiene nuestra ciudad, por lo cual la acción de intimar y de obligar a estos vecinos a realizar la debida limpieza y mantenimiento de sus terrenos tiene que hacerse con más insistencia.

Se ha hecho y he visto que el Municipio ha hecho algunos operativos en algunos terrenos particulares, donde ha entrado a sacar hasta chatarra de gran volumen, pero en algunos barrios precisamente donde se encuentra el foco del pico de los contagios de dengue, todavía falta no solamente intimar sino que estos vecinos paguen las consecuencias de estas actitudes tan desaprensivas. Eso nada más señor presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Comunicación.

Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias señor presidente. Según lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración, con excepción de los que figuran en el orden 6° y 9°.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración, con excepción de los que figuran en el orden 6° y 9°.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado.

- 1. Expediente 248-C-20: Concejal Gálvez, José Luis. De Interés del HCD, la conmemoración del Día del Periodista, que se celebra el 07 de junio de cada año.
- 2. Expediente 249-C-20: Concejal Gálvez, José Luis.



De Interés del HCD, la conmemoración del Día Nacional del Bombero Voluntario, que se celebra el 2 de junio de cada año.

- 3. Expediente 250-C-20: Concejal Gálvez, José Luis De Interés del HCD, la conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente, que se celebra el 5 de junio de cada año.
- 4. Expediente 253-C-20: Concejal Gálvez, José Luis De Interés del HCD, la conmemoración del Día Mundial sin Tabaco, que se celebra el 31 de mayo de cada año.
- 5. Expediente 265-C-20: Concejal Mestres, Mercedes. De Interés del HCD, el "Día Mundial del Medio Ambiente", a celebrarse el 5 de junio.
- 7. Expediente 267-C-20: Concejal Mestres, Mercedes. De Interés del HCD, el "Día Nacional de la Donación de Órganos y Tejidos", que se celebra cada 30 de mayo.
- 8. Expediente 07-P-20: Presidencia del HCD Dr. Alfredo, Vallejos. De Interés del HCD, la presentación de "Cursos del Instituto de Actividades Deportivas, de Capacitación, actualización y perfeccionamiento, para la formación y especialización de Profesionales en el ámbito de las Actividades Acuáticas".
- -Se omite la lectura de los Proyectos de Comunicación, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.
- **SR. PRESIDENTE (Vallejos).** En consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración, con excepción de los que figuran en el orden 6° y 9°.

-Aprobado.

- SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Son Declaraciones.
 - 6. Expediente 266-C-20: Concejal Mestres, Mercedes.
 De Interés del HCD, el "Día Mundial del donante de sangre", a celebrarse el 14 de junio.
- **SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Tiene la palabra la concejal Mestres.
- **SRA. MESTRES.-** Gracias señor presidente.

Simplemente quiero mencionar algo con relación a este proyecto el próximo 14 de Junio es el Día Mundial del donante de sangre y me gustaría brindar algunos datos. Como todos sabemos, la sangre es un elemento vital y que no se puede fabricar: la única manera de obtenerla es mediante la donación de personas voluntarias que realizan ese acto.

Folio 32 - H. Concejo Deliberante – Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



Es saber también que una sola persona que dona sangre puede llegar a salvar hasta tres vidas y que —y este dato me parece también importante- según las estadísticas, nueve de cada 10 personas vamos a necesitar en algún momento de nuestra vida, recibir sangre.

Con estos datos me pareció importante resaltar este día y sobre todo en este contexto de pandemia que estamos viviendo por el Covid, felicitar y resaltar la labor del Banco de Sangre Central de la Provincia Dr. Luciano Pisarello, porque en muchas noticias salieron datos sobre la reducción de donaciones de sangre que hubo a raíz de la pandemia por el hecho de que las personas no pueden salir de sus casas y en algunos lugares llegaron a bajar hasta el 80 por ciento las donaciones, es decir de recibir donaciones en los bancos de sangre.

Gracias al trabajo del equipo del Banco de Sangre que se adelantaron un poco a la situación y pusieron a disposición un móvil equipado para que las personas pudieran realizar donaciones domiciliarias, o sea la persona se comunica, avisa que quiere donar y ese móvil va hasta la puerta de la casa, la persona sale se mete adentro del móvil, se realiza la donación con todas las medidas de higiene y de seguridad y la persona vuelve a entrar a su casa.

Con esto lo que se logró es mantener las donaciones de sangre acá en la ciudad y en la Provincia de Corrientes, que me parece que es un dato no menor en este contexto de cuarentena, donde hay muchas cosas que han cambiado y se han visto afectadas.

También y volviendo al día mundial del donante, que es algo que me contaron las personas del Banco de Sangre, también esto se logra gracias a la respuesta solidaria y positiva de la población, que responde ante esto y que sigue donando incluso en estos momentos tan difíciles, así que más que nada era para brindar un reconocimiento aunque sea simbólico desde acá, tanto al Banco de Sangre por su tarea, como a los vecinos de Corrientes que son donantes de sangre y todo lo que eso genera en la sociedad, en los pacientes y en todos nosotros, porque como dije al comienzo: nueve de cada 10 en algún momento vamos a necesitar una transfusión de sangre. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias señora concejal. En consideración el Proyecto de Declaración.



-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Declaración.

9. Expediente 12-B-20: Bloque Frente de Todos.

Manifestar su más enérgico repudio a las expresiones vertidas el día 29/05/2020, en la sección oyentes del programa "Otra mañana", por la emisora FM radio Sudamericana en ocasión de conmemorarse el Día del Ejército Argentino, en la que un oyente manifestó su apoyo a la figura del ex represor Jorge Rafael Videla.

- **SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Tiene la palabra el concejal Salinas.
- **SR. SALINAS.** Señor presidente: solicito la lectura del proyecto.
- **SR. PRESIDENTE (Vallejos).** Así se hará.

-Se da lectura por Prosecretaría.

- SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Está en uso de la palabra, concejal Salinas.
- **SR. SALINAS.-** Gracias, presidente.

Solamente para una aclaración, que en la lectura de los considerandos, cuando se refería a la sentencia, cuando fue condenado Videla, hubo un salteo involuntario en la lectura: Videla y Massera fueron condenados a reclusión perpetua con destitución; Viola, a 17 años de prisión, Lambruschini a 8 años de prisión y Agosti a 4 años y 6 meses de prisión. Eso para hacer la salvedad.

Señor presidente, cuando tomé conocimiento de este hecho, a los pocos minutos de haber ocurrido esto y comenzamos a comunicarnos entre algunos compañeros, inmediatamente se me vino a la memoria una lista de personas que trabajaron con nosotros en el Concejo Deliberante y también en el Municipio, que son familiares directos de personas que han sufrido el martirio en forma directa y que dependían de este personaje, Jorge Rafael Videla, en cuanto a las órdenes emanadas en la ejecución de los planes de exterminio.

Cuando yo entré como concejal en el año 2013 -el período 2013 a 2017- se desempeñaba como director general de Ceremonial, Protocolo y Prensa; Joaquín Chaval Arqueros, hijo de 'Bocha' Arqueros, desaparecido en noviembre de 1976; también se desempeñaba allí Rocío Miño -su hermana-, hija del "Pollo" Miño, que era director del instituto de Derechos Humanos del Municipio, hija de Judith Casco, ambos hermanos de

Folio 34 - H. Concejo Deliberante – Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



madre; presa, detenida, torturada. Este compañero de trabajo -Joaquín Chaval Arquerostrabaja en la emisora donde fue emitido este mensaje. Me puse en la piel de ese compañero y realmente sentí escalofríos.

Otro compañero que prestó servicio en el Municipio, el ingeniero químico Diego Ayala, hijo del doctor Vicente "Cacho" Ayala, secuestrado el 16 de febrero de 1976 -antes del golpe de Estado- en la esquina del club San Martín junto con el otro, Cacho Barozzi y otros dos compañeros más, también por estos equipos de tareas. Otros compañeros municipales seguramente estarán en estas listas de familiares. Conozco a alguien más pero por alguna razón no lo quiero nombrar.

La ex concejal Blanca Zarza, que compartió con nosotros, compañera, esposa del ex diputado nacional, legislador en estas bancas y que llegó a ser gobernador de la Provincia: el 'Turi Perié' que también sufrió la cárcel, la tortura, me puse también en la piel de esa mujer.

Videla fue jefe del ejército en los años 1974/1975, antes del golpe y fue jefe de cada una de las regiones y agrupaciones militares en todo el país, fue comandante en jefe y tenía pleno conocimiento por supuesto y conducción de todos los actos antes y después del golpe, por lo tanto la diatriba de que si estos mensajes no tienen nada que ver con el golpe, porque fueron entre el '74 y el '75 y por lo tanto, los hechos que se involucran no tienen que ver con el golpe, sí, son todos hechos consecuentes, porque vienen de la misma naturaleza. Y el autor de esta frase -esto va por mi cuenta, señor presidente, no involucro a mi bloque- yo le voy a poner unas iniciales, F.V.

F.V. lo sabe, fue miembro de los nefastos servicios de inteligencia, los sótanos de la democracia, como lo dice nuestro actual presidente. F.V. seguramente fue seguidor de mucho de nosotros, que peinamos canas en nuestras épocas de estudiantes, lo dice con voz muy clara en su mensaje, lo tengo aquí grabado, su voz es desafiante como lo decimos acá en nuestro texto. Y la sagrada libertad de expresión no es absoluta y termina donde comienza la apología del crimen, ninguno de los derechos consagrados de nuestra Constitución son absolutos, siempre son regulados y están sujetos a las leyes que los reglamentan, así lo dicen en cada uno de los derechos que están consagrados, derechos y



garantías que están consagrados en nuestra Constitución y la libertad de expresión es una de ellas.

Por lo tanto, tampoco este sería un argumento válido como para escondernos que la libertad de expresión está por encima de una cuestión tan grave como esta.

Este señor F.V. ha ofendido gravemente a la democracia, ha ofendido gravemente a las víctimas, a los sobrevivientes, a los hijos de las víctimas, esas víctimas merecen un desagravio, esas víctimas merecen nuestro más absoluto repudio como Cuerpo Político Republicano, como Cuerpo Político que somos, democrático, que amamos la democracia, que hemos elegido vivir en libertad, en paz jestos son la grieta! estos son los que buscan dividirnos, estos son los que amparados en este tipo de expresiones, buscan en el anonimato seguir azuzando los fantasmas del pasado.

Señor presidente, como decimos también en nuestra presentación, cuando termine el señor presidente de la Nación su mandato, vamos a cumplir cuarenta años ininterrumpidos de democracia, más allá que en el 1987 hubo una tentativa en el levantamiento de Semana Santa, estuvimos en la calle para respaldar a Raúl Alfonsín; ahí estuvimos todos, me acuerdo, estudiantes, estuvimos acá en forma simbólica, como si estuviésemos en Plaza de Mayo, estuvimos acá frente a la casa de gobierno en forma simbólica, acompañando, porque creíamos en la democracia y ahí estábamos, todos juntos, abrazados en una sola causa.

Entonces señor presidente, este tipo de presiones no deben ser toleradas, como bien lo dijo el fiscal, este valioso fiscal Julio César Strassera, que ha hecho una descomunal tarea en la investigación en el juicio a las Juntas en su alocución cuando termina: 'señores jueces, Nunca Más', esto nunca más puede volver a suceder.

Los responsables de los programas y de las emisoras, deben tener los recaudos necesarios para que esto no ocurra, una cosa es que alguien llame y salga al aire repentinamente y otra cosa es un mensaje grabado, que uno puede filtrar y con respecto al mural, es la tercera vez que lo hacen con la misma pintada, una pintada negacionista, 'no son treinta mil, no fueron treinta mil', anteriormente con bombitas de pintura. Daniel Sian, que es el autor de esta obra, el artista plástico, es hijo de Lila Soto, todas las veces tiene que



ir a restaurar la pintura. Me parece que (esto) también merece nuestro más absoluto repudio.

Me enteré ayer que felizmente una fiscal tomó, inició de oficio una causa y que el secretario general de ATE fue citado en la comisaría cuarta para una declaración testimonial sobre el tema, así es que bueno, están soplando algunos vientos favorables en ese sentido, yo esperaba que algún fiscal también tome alguna iniciativa respecto de la declaración en la radioemisora, lamentablemente no ocurrió lo mismo. Pero nosotros como Cuerpo político nos debemos señor presidente esta declaración, por memoria, verdad y justicia ¡Nunca más!

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias señor presidente, coincidiendo con muchas de las cosas que ha vertido aquí el concejal preopinante, nosotros creemos que claramente hay que manifestar un repudio respecto al mural, claramente; me parece que además es un ámbito institucional, coincidiendo también con muchas de las argumentaciones, incluso del expediente. Simplemente tenemos algunos reparos respecto a hacer algún tipo de llamado de atención a un medio de comunicación.

Por supuesto que cada uno como líder político, me parece que está en su libre albedrío de poder criticar o no a un medio de comunicación, pero me parece que como institución, como Cuerpo político, como Cuerpo institucional, no me parece adecuado andar haciendo llamados de atención a los medios de comunicación por los vertidos o los contenidos que llevan adelante, en todo caso, si se llevó adelante algún tipo de delito, la Justicia actuará y se sustanciará por ese medio.

Manifestando estas aclaraciones simplemente señor presidente y apoyando nuevamente la cuestión respecto al mural, pero haciendo por ahí esta salvedad respecto a llamar la atención a un medio de comunicación.

Me parece que, como Cuerpo democrático no es nuestro deber institucional hacerlo y nos parece que tal vez habría que reformular el proyecto para que pueda tener el consenso



adecuado, tal como se hizo en la Cámara de Diputados, donde el proyecto pasó a comisión, nos parece que sería lo más adecuado para este proyecto.

Gracias, señor presidente.

- SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Molina.
- **SR. MOLINA.-** Gracias señor presidente, la verdad es que no estaba al tanto de esta situación hasta que tomé conocimiento por medio de los compañeros de bloque y en ese sentido me puse a investigar qué es lo que había sucedido y claramente estamos ante una situación que podría haberla tomado la Justicia, esto es un delito lo que ha cometido este oyente, que se llama apología del delito, está normado por nuestro Código Penal en el Artículo 213 que dice -y pido permiso para leer-
 - **SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Permiso concedido.
- SR. MOLINA.- "...Será reprimido con prisión de un mes a un año el que hiciera públicamente y por cualquier medio la apología de un delito o de un condenado por delito", para hablar en términos claros, legales y judiciales, estamos ante esta figura, no hay que ser muy genio para darse cuenta, el oyente hace una reivindicación clara de un delincuente; porque eso es lo que es, un delincuente, de los peores delincuentes que tuvo nuestra Nación.

Lástima que no está el concejal Ast, con quien alguna vez tuvimos una charla con relación a estos temas y comparábamos la situación con otro país, él tiene ascendencia alemana como todos saben, tuvimos la suerte de estar en ese país y una vez hablábamos de la dureza con la que trata la Justicia y la República Alemana a aquellos que reivindiquen al nazismo y la verdad es que yo no me imagino que no sea repudiado un acto de esta naturaleza en un país, a un oyente que llame a reivindicar a Hitler, ni tampoco me imagino que ningún medio de difusión difunda eso: esto ha pasado aquí.

Estamos antes criminales diría hasta con coincidencias en el tipo de delito que han cometido, estamos hablando de un criminal cuyo mayor delito entiendo yo -siempre lo discuto- fue haber quebrado el orden democrático junto con otra banda de forajidos, la voluntad popular la quebraron estos delincuentes, el mayor de los delitos y no contentos con ello, crearon un plan sistemático y organizado de desaparición, tortura y asesinato de

Folio 38 - H. Concejo Deliberante – Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



personas; miles de historias hay detrás de esto, no es un tema menor como para tomarlo a la ligera como este... no sé quién es el oyente la verdad, pero no se le puede decir de otra forma: "este estúpido" que llamó para decir eso.

Quiero hacer una aclaración señor presidente, en el proyecto no se está haciendo ningún tipo de llamado de atención al medio de difusión, en ningún momento, pueden leer el articulado, claramente no hace referencia directa al medio de comunicación, pido permiso para leer para que sepan lo que estamos repudiando con este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Permiso concedido.

SR. MOLINA.- El artículo primero dice: "manifestar su más enérgico repudio a las expresiones vertidas el día 29 de mayo de 2020, en la sección oyentes del programa Otra Mañana por la emisora de FM Radio Sudamericana, en ocasión de conmemorarse el Día del Ejército..." y sigue "... por parte de un oyente" no se está llamando la atención del medio, se está repudiando las expresiones vertidas por el oyente en ese medio, es una gran diferencia.

Acá de ninguna manera se está objetando; yo sí particularmente -no está en el proyecto- yo sí creo que la radio tiene responsabilidad en difundir, porque claramente podía haber descartado ese mensaje, era lo más lógico, pero no lo hizo... pero es una opinión mía, no la del proyecto, eso no está expresado en el proyecto.

Por otro lado, que actúe la Justicia, como se dijo precedentemente: "actuará la justicia" mire, nosotros somos un órgano político, no somos un órgano judicial, las expresiones que éste órgano, el Concejo Deliberante toma, son expresiones políticas, el silencio o no ante este hecho también es una expresión política, nosotros elegimos el camino de repudiarlo, porque nos parece nefasto, me parece nefasta la reivindicación de una figura como la de Videla, es una expresión política, la Justicia actuará o no, creo que tiene todas las armas, todas las herramientas y toda la normativa como para poder hacerlo.

De ninguna manera tampoco estamos ante un atentado a la libertad de expresión, en algún momento alguien me dijo: "bueno, pero lo estaríamos censurando..." miren, la libertad de expresión sí es un derecho, es un derecho que tiene limitaciones, no es absoluto, como se dijo precedentemente.



Estas expresiones, esta libertad de expresión lo que busca justamente, el derecho a la libertad de expresión, es proteger a aquellas personas de un posible cercenamiento de ideas por parte del Estado. Ahora, existen excepciones que están incluidas estas excepciones, para proteger derechos y reputaciones de otras personas, incluidas entre otras cuestiones también, protege la seguridad nacional, el orden público, la salud pública y la moral pública.

Así que ese argumento de que estamos atacando la libertad de expresión, de ninguna manera puede ser defendido, porque de hecho estamos ante un delito que es el de la apología al delito como se dijo precedentemente.

Esta reivindicación de actos ilícitos que fueron perpetrados por la dictadura más cruel que sufrió nuestro País, lastimosamente tenemos un gran historial de dictaduras, pero sin lugar a dudas esta fue la peor de todas, que incluyó secuestros, torturas, asesinatos, vejaciones, robos de identidad.

Todavía hay muchos argentinos que no saben cuál es su origen, hay muchos argentinos que desconocen hasta su propia identidad, su propia historia; fíjense que es un tema tan actual, que incluso antes que se inicie la pandemia, pero sigue siendo tema por supuesto, en este momento se está impulsando en las Cámaras Legislativas Nacionales una ley anti negacionista de la dictadura en la Argentina, producto de un trabajo que vienen realizando legisladores nacionales, tomando un ejemplo que se tomó de Francia, donde es un delito la negación; durante mucho tiempo el 'negacionismo' fue un tema instalado - sobre todo- con el holocausto, se está trabajando incluso en eso.

Señor presidente, creo que hace a nuestra responsabilidad como hombres, como representantes de nuestro pueblo, como hombres de la democracia, repudiar este tipo de expresiones que reivindican justamente aquellos que atentaron contra la democracia, no sólo contra la vida de nuestro pueblo, sino contra la democracia de nuestro pueblo.

Entonces creo que nos vemos obligados a hacerlo, a generar una expresión política, ante una manifestación de aquellos que creen que pueden hacer lo que quieren con la vida de otras personas, como lo hizo Videla, no sólo Videla, sino toda la Junta Militar, no sólo militar, porque todos sabemos que fue un golpe también civil. De hecho detrás de este



golpe militar, hubo un apoyo civil o hasta me animaría decir: 'fue gestado desde el ámbito civil' muchos de ellos -incluso- formaron parte de ese gobierno.

Nosotros también tenemos historia, hemos tenido un ministro correntino que formó parte de la dictadura militar, fue interventor de esta Provincia en otra dictadura previamente, en algún momento hemos tenido una discusión respecto -decían el ex gobernador- no, no fue gobernador, fue un interventor militar, los gobernadores son elegidos por la vía Constitucional.

En este sentido nosotros tenemos que ser firmes, defendiendo el espíritu democrático, tenemos que tener una expresión respecto a esta cuestión, porque estamos obligados por ser hombres de la democracia y que quede bien claro; en ningún momento se está hablando del medio de difusión, estamos hablando de la expresión vertida por un oyente en el medio de difusión, eso es lo que se está repudiando, no se está repudiando al medio.

Claramente no acompañar este repudio, también es una expresión política y en ese sentido la sociedad seguramente nos va a juzgar; esto es un hecho de valentía, esta expresión política, señor presidente y entiendo que así debe llevar adelante el Concejo Deliberante esta cuestión.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias, concejal.

Vamos a poner en consideración, por un lado por la aprobación y por el otro lado el pase a comisión del proyecto.

Los que voten por la aprobación.

-Se constatan ocho votos por la aprobación.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Ocho votos por la aprobación.

Por el pase a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Se constatan nueve votos por el pase a Comisión.

-(rectifica más adelante que fueron diez votos).



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Nueve votos (rectifica más adelante que fueron diez votos). Pasa a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

- **SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Tiene la palabra la concejal Ojeda.
- **SRA. OJEDA.** Gracias señor presidente. Voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Expedientes con Despacho de Comisión, con excepción...
- **SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Permítame, vamos a hacer una aclaración que me hace el Secretario, en la anterior votación fueron diez votos por el pase a Comisión, no nueve como se consignó.

Gracias, puede continuar concejal Ojeda.

- **SRA. OJEDA.-** Gracias, señor presidente, para solicitar el tratamiento en conjunto de los Expedientes con Despacho de Comisión, con excepción del tres, cuatro y doce.
- SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el tratamiento en conjunto de los Expedientes con Despacho de Comisión, con excepción de los contenidos en los puntos tres, cuatro y doce.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado.

1-Expediente 319-S-2019: Sosa, Juan de la Cruz.

Solicita Condonación de los Tributos y Tasas municipales por ser soldado excombatiente de Malvinas.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasa y Presupuestos ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 13 del presente.

2-Expediente 177-B-2019: Borda, Víctor Hugo.

Solicita la eximición Impuesto Automotor por Discapacidad.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasa y Presupuestos ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 39 del presente.

5- Expediente 193-L-2018: Lazaroff, Pablo Ernesto.

Sta. Consulta de Uso de Suelo para aprobación de planos, Adrema A1-38929-1. Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 35 y 36 del presente.



6- Expediente 06-D-2020: Departamento Ejecutivo Municipal.

Eleva Proyecto de Ordenanza- Establece IFCAM en todo el ámbito de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 10, 11 y 12 del presente.

7- Expediente 12-D-2020: Departamento Ejecutivo Municipal.

Eleva copia certificada de la Resolución Nº 1003.

Las Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCION que se detalla a fojas 07 del presente.

8- Expediente 13-D-2020: Departamento Ejecutivo Municipal.

Eleva copia certificada de la Resolución Nº 1070/2020.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCION que se detalla a fojas 06 del presente.

9- Expediente 14-D-2020: Departamento Ejecutivo Municipal.

Eleva copia certificada de la Resolución Nº 1043/2020

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCION que se detalla a fojas 08 del presente.

10-Expediente 60-D-2019: Departamento Ejecutivo Municipal.

Eleva copia certificada de la Resolución Nº 3512/19. Crear el ciclo de Capacitaciones obligatorias en la temática de género y violencia contra las mujeres, para todas las personas que se desempeñen en la función pública, dependientes del DEM.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCION que se detalla a fojas 07 del presente.

11- Expediente 07-D-2020: Departamento Ejecutivo Municipal.

Eleva copia certificada de la Resolución Nº 506/2020, de Designación del Señor Mathias Alejandro Cabrera Kozloswki, como Secretario de Infraestructura.

La Comisión de Poderes, Acuerdos y Reglamentos ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCION que se detalla a fojas 07 del presente.

-Se omite la lectura de los Expedientes con Despacho de Comisión, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración los Expedientes con Despacho de Comisión, con excepción de los contenidos en los puntos tres, cuatro y doce.

Aprobado.

Folio 43 - H. Concejo Deliberante – Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobados.

3-Expediente 218-L-2015: López, Olga E. Solicita Tarifa Social Adrema A1-822230-1.

La Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 45 y vta. y la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasa y Presupuestos ACONSEJAN SANCION FAVORABLE Con Modificaciones al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 47 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Como se acordó en Labor Parlamentaria, corresponde poner en Consideración el Despacho de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasa y Presupuestos.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

4- Expediente 1013-S-2020: Secretaría de Coordinación de Gobierno.
Eleva Proyecto de Ordenanza de Pasividad Anticipada.

Las Comisiones de Trabajo y Seguridad Social y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 2 y 3 del presente.

- SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Nieves.
- **SR. NIEVES.** Gracias señor presidente. De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, vamos a pedir que se constituya el Cuerpo en Comisión a los efectos de quitar el artículo 13 del presente despacho y volverlo a renumerar.
- **SR. PRESIDENTE (Vallejos).** Vamos a poner en consideración, la moción que se acaba de hacer de constituir este Cuerpo en Comisión.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Está constituido este Cuerpo en Comisión.

Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias señor presidente. Para que se tome como despacho del Proyecto elaborado, sin el artículo 13 y que pueda ser renumerado.

Folio 44 - H. Concejo Deliberante – Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Vamos a poner en consideración el despacho, que consiste en el mismo proyecto pero omitiendo el artículo 13, que entonces que se extrae y se renumera el proyecto como consecuencia.

Entonces, ahora sí con la modificación hecha, vamos a poner en consideración del Cuerpo el despacho.

En consideración.

-Aprobado.

- SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado.
- **SR. NIEVES.-** Gracias señor presidente. Para levantar el Cuerpo en Comisión y someterlo a votación en el pleno.
- **SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Ponemos en consideración levantar el estado de comisión.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Queda levantado el estado de Comisión, estamos en plenario.

Ahora teniendo un nuevo despacho, recientemente emitido por el Cuerpo, lo vamos a poner en consideración.

Está en consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado por unanimidad. Es Ordenanza.

12- Expediente 077-D-05 (673-G-2004) DEM-: González, Guillermina Referencia Impuestos municipales Adrema A1-9393-1.

La Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 39 y 40 del presente y la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasa y Presupuestos ACONSEJA su Pase al ARCHIVO.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración, como se acordó en Labor Parlamentaria, el despacho de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasa y Presupuestos.

En consideración.

-Aprobado.

Folio 45 - H. Concejo Deliberante – Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Pasa al Archivo.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO

1-Expediente 01-A-13. Andreau, Adolfo Sebastián.

Eleva Nota Solicitando Excepción a la habilitación de la Parrilla y Restaurante Puente Pexoa.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN su Pase al ARCHIVO.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Pasa al Archivo.

2-Expediente 318-C-13. Caldero, Hugo Dante.

Eleva Nota-Solicitando se revea la Resolución tomada por la Dirección de Uso de Suelo de la firma Pinta Porá Pinturas S.R.L.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN su Pase al ARCHIVO.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Pasa al Archivo.

Invito al concejal Romero Brisco a arriar el Pabellón de la Provincia y a la concejal Acevedo Caffa a arriar el Pabellón Nacional.

Puestos de pie los señores concejales y el personal presente, el concejal Romero Brisco procede a arriar el Pabellón de la Provincia y seguidamente la concejal Acevedo Caffa hace lo propio con el Pabellón Nacional.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- No habiendo más temas que tratar, queda levantada la Sesión. Muchas gracias.

-Es la hora12 y 16.